



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36746

25/07/2018

97064

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno y la Ministra de Industria, Comercio y Turismo están perfectamente al tanto de las conclusiones de la investigación referida y ha mostrado su apoyo a la adopción de medidas de salvaguardia provisionales. Medidas que permitirán evitar el efecto negativo sobre la industria siderúrgica española de potenciales desvíos de importaciones de terceros países hacia el mercado de la Unión Europea.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, como departamento competente en materia industrial, es consciente de la situación del sector de la siderurgia integral en España y su impacto en el Principado de Asturias y en toda España.

Dado el impacto en términos de producción, empleo y riqueza, se ponen a disposición del sector diversas medidas de apoyo, a nivel financiero y estratégico, y se defiende al sector en los principales foros europeos e internacionales, todo ello con el fin de fomentar su competitividad y crecimiento.

Cabe destacar que el sector siderúrgico español alcanzó una producción en 2017 de 14,4 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 5,7% con respecto al año anterior. Según datos de la patronal UNESID (Asociación de las Empresas Productoras de Acero y de Productos de Primera Transformación del Acero de España), la plantilla propia en 2017 también se incrementó en el 1,8% y su estimación para la industria auxiliar directa es de un aumento de la plantilla en el 3,9%.

La industria del metal reviste particular importancia en el Principado de Asturias, con subsectores como la siderurgia, el aluminio o el zinc, que suponen una cifra de negocios de 2.600 millones de euros siendo esta cifra un 30% del total de la industria manufacturera de la región, y empleando a 7.900 trabajadores, un 19% del total que emplea la industria manufacturera.



Cabe destacar las siguientes políticas del Gobierno para contribuir al sostenimiento y competitividad de la siderurgia:

- En cuanto al apoyo directo a la industria, recientemente se ha publicado una nueva convocatoria en 2018 de concesión de las ayudas correspondientes al mecanismo de compensación de los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidas en los precios de la electricidad, denominado «Ayudas compensatorias por costes de emisiones indirectas de CO₂», por una cantidad total de 6 millones de euros en subvenciones, del cual se beneficiaron en la convocatoria del año pasado 38 empresas del sector siderúrgico por un valor total de 1,5 millones de euros.

Adicionalmente a esta nueva convocatoria, está tramitándose el pago previsto en los Presupuestos Generales del Estado de para 2018 de 77,9 millones de euros destinado a complementar las subvenciones concedidas a las 136 entidades beneficiarias de la convocatoria de 2017 del Programa de Compensación de costes indirectos correspondiente a 2016.

- Además, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pone a disposición de los sectores industriales las líneas de apoyo a la inversión industrial ofrecidas para las empresas industriales, de las que el sector del acero es beneficiario.

Por otro lado, las ayudas a la Iniciativa Industria Conectada 4.0 apoyan proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos. Entre las dos líneas y entre 2013 y 2017 se han apoyado 67 proyectos del sector metalúrgico, concediendo créditos por importe de 220,8 millones de euros que han movilizado inversiones por importe de 300,4 millones de euros.

- El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) financia proyectos de ahorro mediante el Programa de Ayudas para Actuaciones de Eficiencia Energética en Pyme y Gran Empresa del Sector Industrial, con el objetivo de mejorar la eficiencia en los procesos de producción, lo que contribuye al aumento de la competitividad.

En el ámbito internacional, el Gobierno está participando activamente en todos los foros europeos e internacionales para analizar la situación del sector siderúrgico, especialmente el Comité del acero de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el nuevo Foro Global sobre el exceso de capacidad en el sector del acero creado por mandato del G20, en el cual se está tratando de lograr la progresiva reducción de subsidios y otras medidas gubernamentales distorsionadoras del mercado por parte de terceros países, estén estas dentro o fuera del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Por otro lado, desde 2014 el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo participa en el Grupo de Alto Nivel de Industrias Intensivas en Energía de la Comisión Europea. El objetivo del Grupo consiste en asesorar y asistir a la Comisión en la preparación de las iniciativas políticas de interés para las industrias de gran consumo de energía.





En el ámbito de la planificación estratégica, la Secretaría General de Industria está trabajando junto con la principal asociación representante del sector siderúrgico en el desarrollo de la Agenda industrial de la siderurgia.

Esta Agenda se configura como una hoja de ruta a medio y largo plazo para mejorar la competitividad del sector, marcando las líneas de actuación necesarias para potenciarlo. Las medidas que componen la Agenda se han elaborado en un ejercicio de colaboración público-privada que refleja una visión compartida por todos los agentes involucrados directa o indirectamente en el sector.

También con los agentes representativos del sector se constituyó en 2014 el Grupo de Trabajo del sector siderúrgico, denominado la “Mesa del Acero”, que ha mantenido numerosas reuniones para tratar los principales problemas medioambientales, energéticos, de comercio y de logística del sector. En la Mesa del Acero se reúnen la patronal, los sindicatos, los Ministerios afectados según el tema a tratar y las Comunidades Autónomas.

En relación con las medidas adoptadas por Estados Unidos de América (EEUU), el Gobierno de España ha apoyado la decisión de la Comisión Europea de recurrir dichas medidas ante el Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial de Comercio con la esperanza de que las mismas sean consideradas incompatibles con los compromisos internacionales de ese país y que ello conduzca a su eliminación.

Además, sigue trabajando, junto con el resto de socios comunitarios y la Comisión, para que la Unión Europea sea excluida de estas medidas, siendo el reciente acuerdo de principios alcanzado con EEUU un paso muy positivo para que pueda alcanzarse en un futuro próximo este objetivo. Igualmente ha dado su apoyo firme a las medidas de reequilibrio adoptadas en la Unión Europea el pasado mes de junio.

En cuanto a potenciales prácticas de *dumping* de terceros países que puedan producir efectos adversos en nuestra industria, el Gobierno de España continuará ofreciendo todo su apoyo a las empresas afectadas y seguirá apostando por que se introduzcan a nivel comunitario las correspondientes medidas correctoras cuando las mismas estén justificadas a la luz de la normativa de la Unión Europea.

En este sentido, cabe resaltar que en lo que respecta a China, la Unión Europea tiene en vigor más de 50 medidas *antidumping*, muchas de ellas referidas al sector siderúrgico, y que han sido adoptadas gracias al apoyo de España. Estas medidas están permitiendo reestablecer una competencia leal en el mercado de la Unión Europea.

Madrid, 14 de noviembre de 2018